



AUTORIZA PERIODO DE LACTANCIA DE DOÑA SANDRA DE LAS MERCEDES CANALES MUÑOZ

DECRETO (E) N° **4089**

CHILLÁN VIEJO, **06 DIC 2017**

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) El Código del Trabajo Tituló II, artículos 203 y 206, sobre derechos de las madres para dar alimento a sus hijos menores de dos años.

b) La necesidad de otorgar el beneficio de Periodo de Lactancia a Doña **SANDRA DE LAS MERCEDES CANALES MUÑOZ**, C. de Identidad N° [REDACTED] Educadora de Párvulos y Coordinadora Especialista Técnico en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

c) Carta de fecha 21.11.2017 presentada por la funcionaria Doña **SANDRA DE LAS MERCEDES CANALES MUÑOZ**, madre de la Srta. **Laura Alexandra Yevenes Canales**, C. de Identidad N° [REDACTED] en la que solicita acogerse al beneficio del periodo de Lactancia.

d) Certificado de Nacimiento de Srta. **Laura Alexandra Yevenes Canales**, C. de Identidad N° [REDACTED] Fecha de Nacimiento 10.01.2017.

DECRETO

1.-AUTORIZASE PERIODO DE LACTANCIA a Doña **SANDRA DE LAS MERCEDES CANALES MUÑOZ**, de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 14 de noviembre del 2017 al 10 de enero del 2019, de lunes a viernes con 01 hora de amamantamiento, según se indica:

Lunes a Jueves

17:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes

08:00 hrs. a 09:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / HHH / HHH / MVY / eol

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Liceo JAPA, Carpeta Personal.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)